

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 15/JE/25-09-2020, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 01 de octubre del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, para el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/dax-pkkb-ccz, para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con once minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria.-----

El Secretario del Consejero General: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima segunda Sesión Extraordinaria que se estará llevando a cabo mediante esta aplicación de videoconferencia atendiendo las recomendaciones derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las diez horas con once minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal virtual para sesionar válidamente.-----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Edmar León García, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Gurrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena; Ciudadano Ulises Bonifacio Guzmán Cisneros, representante del Partido Encuentro Solidario; damos cuenta que están presentes siete Consejeros Electorales y ocho Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia,

en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Decima Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de tres puntos: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 061/SE/21-10-2020, por el que se aprueba la Convocatoria, el modelo único de estatutos, el número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberán utilizar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente, a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa o miembros de Ayuntamientos, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 062/SE/21-10-2020, por el que se aprueba la respuesta a la vista formulada por el Instituto Nacional Electoral relativa a la asunción parcial del conteo rápido de la elección de Gubernatura del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

3.- Proyecto de Acuerdo 063/SE/21-10-2020, por el que se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondientes al primer ciclo trianual, que comprende del 1º de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2022. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a la propuesta al Orden del Día señor Presidente. -----

El Consejero de Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz o en su caso registrar algún punto en asuntos generales. En uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidente, solo para solicitar que el Orden del Día coincida en la totalidad con el Proyecto de Acuerdo, que se propone para el tema de conteo rápido, por favor. -----

El Consejero de Presidente: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: doy cuenta de cómo quedaría el segundo punto del Orden del Día, proyecto de Acuerdo 062/SE/21-10-2020, mediante el que se aprueba la respuesta a la vista formulada por el Instituto Nacional Electoral, relativo a la asunción parcial del conteo rápido para la elección de Gubernatura del Estado de Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Con la precisión que hace la Consejera Dulce Merary, se consulta de manera nominal a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo

de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa virtual de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de estos documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, su aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la dispensa Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 061/SE/21-10-2020, por el que se aprueba la Convocatoria, el modelo único de estatutos, el número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberán utilizar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente, a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa o miembros de Ayuntamientos, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el Consejero Edmar León García.

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, a todas y todos, les saludo con mucho gusto, por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales en la transmisión en vivo de esta sesión extraordinaria del Consejo General, comentar para presentar un punto, Consejeras, Consejeros y representaciones de los partidos políticos, si me lo permiten, con este proyecto de acuerdo estamos dando cumplimiento al Calendario Electoral aprobado por este Instituto Electoral, y por supuesto en particular, a lo relacionado al artículo 35 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado De Guerrero, con esta emisión de la convocatoria para quienes aspiren a obtener ya la calidad de candidatura independiente o de aspirante de candidatura independiente donde se desarrolla todo el procedimiento para llegar, inclusive ya vienen datos del registro de las propias candidaturas una vez que se cumplan con todos los requisitos, ¿Qué aprobamos en este Proyecto de Acuerdo? aprobamos la convocatoria como tal, el modelo único estatuto que regirán el número de apoyos que se requiere, los topes de gasto, para recabar el apoyo ciudadano, los formatos correspondientes para solicitar ante el Instituto Electoral, cuales para solicitar, e iniciar los trámites para obtener la aspiración de candidatura independiente, ¿qué elecciones son las que van a impactar, en esta convocatoria? son tres elecciones, la de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y la de integrantes o miembros de los Ayuntamientos, que diferencias se tiene con respecto anteriores convocatorias emitidas por este instituto electoral, en materia de candidaturas independientes, una de las diferencias sustanciales que se traen en este proyecto de convocatoria es la posibilidad de que haya candidaturas independientes por la vía Indígena o por la vía Afromexicana también, esa es una diferencia sustancial, que

se tiene con respecto anteriores procesos electorales. ¿Cuáles son los plazos para poder solicitar ante el Instituto Electoral su aspiración a ser candidato independiente?, para la elección de Gubernatura, el inicio del plazo es del 22 de octubre del 2020 al 06 de noviembre del 2020, esta solicitud se presenta ante la Presidencia o la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, para el caso de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, el plazo es del 22 de octubre del 2020 al 06 de diciembre del 2020, ante la Presidencia o la Secretaria Técnica del Consejo Distrital correspondiente, ahora bien como nosotros todavía no tenemos instalados los Consejos Distritales en el Estado de Guerrero, esto sucederá de acuerdo al calendario electoral el 25 de noviembre, del plazo que va desde el 22 de octubre al 24 de noviembre, de manera excepcional las solicitudes se recibirán, ante la Presidencia o ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, ¿cuándo se resuelve sobre la expedición de constancias que acrediten como aspirante a la candidatura indígena? esta resolución por parte del Consejo General se realizará a más tardar el 09 de noviembre del 2020, para el caso de Gubernatura, y el 09 de diciembre del 2020, para el caso de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, ¿qué plazos tienen las y los aspirantes para recabar, el apoyo ciudadano? Para el caso de gubernatura, tendrán un plazo de sesenta días, que correrán desde el 10 de noviembre del 2020 al 08 de enero del 2021, en el caso de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, este plazo será de treinta días, que correrán a partir del 10 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021, ¿Qué cantidad o número de apoyo ciudadano se deberá de recabar, por las y los aspirantes? Hay dos criterios, el primer criterio: es un criterio numérico y el segundo criterio: es un criterio de dispersión, en el caso de la Gubernatura, se requiere el tres por ciento de la lista nominal con corte del 31 de agosto del 2020, en la entidad, y esta distribución deberá estar en por lo menos 41 municipios y en cada municipio el tres por ciento de la lista nominal, en el caso de Diputaciones Locales de mayoría relativa también se requiere el tres por ciento de la lista nominal con corte del 31 de agosto del 2020, del distrito correspondientes y en la mitad de secciones en el distrito, se requerirá el 03 % de apoyo ciudadano y en el caso de los Ayuntamientos, también el tres por ciento de la lista nominal con corte del 31 de agosto del 2020, del municipio y por lo menos en la mitad de las secciones del municipio, se tendrá que recabar el tres por ciento de cada sección. ¿Cómo se va a recabar el apoyo ciudadano por las y los aspirantes? De manera obligatoria se tendrá que utilizar la aplicación móvil, que permitirá realizar la captación y el envío de los apoyos ciudadanos para su verificación por el INE. Esta aplicación, que podrá utilizarse a través de tabletas, teléfonos celulares, para que con el uso de la cámara de dichos dispositivos, se pueda obtener la fotografía de la credencial para votar, con fotografía por ambos lados, aplicar el proceso de reconocimiento óptico de caracteres, a la imagen obtenida previamente y mostrar un formato con los datos de la credencial para votar con fotografía, así como capturar la firma de la o el ciudadano, y su fotografía, por excepción también podrán recabar el apoyo de ciudadanos con una cédula física, esto será solamente previo a la solicitud y en los municipios identificados como de muy alta marginación, estos son de manera general después en la propia convocatoria, que estará publicada en la página de internet del instituto, viene todo el procedimiento respecto de que una vez que se haya cumplido con la autorización y ya tener la calidad de candidatura independiente, vendrán los pazos para el registro de candidaturas al igual que para los partidos políticos. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García, por la precisión de los plazos y los requisitos que estarán incorporados en esta convocatoria que está a consideración a este Consejo General. Alguien más desea hacer uso de su participación. En uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias presidente, buenos días a todas y a todos, a quienes nos sigue a través de los diversos medios por los cuales se está transmitiendo esta sesión, solamente para agregar Consejero Presidente, a la descripción que ha hecho

el Consejero Edmar León, que en este tema de candidaturas independientes, se está contemplando un tema que por primera ocasión este Instituto Electoral para este proceso electoral va a implementar, que son los municipios con población indígena, en este sentido de los 81 municipios, hay que recordar que el municipio de Ayutla de los Libres, elegirá por sistema normativo propio, pero de los 80 restantes, 35 municipios son considerados como indígenas, en los cuales el 50% de candidaturas deberán de ser indígenas como mínimo, estas mismas reglas van aplicar para quienes aspiren a contender por la vía de candidaturas independiente, son reglas que deberán de observar en las planillas que registren la ciudadanía que desee participar por la vía independiente, y deberán de observar, que de los 35 municipios que tenemos considerados como indígenas hemos separado tres bloques de acuerdo al porcentaje de la población, en donde como mínimo, deberán de establecer, en sus lista de regidurías, en el bloque de su población cuente con el cuarenta al sesenta por ciento de población como mínimo deberán de registrar su primera regiduría de población indígena, en el segundo bloque: constituido entre los municipios del sesenta al ochenta por ciento, deberán de postular al menos en una fórmula de entre Presidencia y Sindicatura, y en al menos la primera fórmula de la regiduría, y en el tercer bloque: que es en donde se concentra la mayor población indígena, con un porcentaje de población del ochenta al cien por ciento, en estos municipios la planilla deberá integrarse por la candidatura a Presidencia, Sindicatura y Primer Regiduría, entonces llamar la atención de estos aspectos de quienes aspiren a un cargo por la vía dependiente, estas reglas también será muy importante que se observen para poder obtener su registro, si es el caso de Diputaciones, hay nueve distritos que están considerados como indígenas y que también en esos distritos deberán de postularse con esa calidad quienes aspiren a este cargo, entonces llamar la atención en eso Presidente, que por primera ocasión este instituto electoral, está reservando espacios a la población indígena, a la población afrodecendiente, también decirle que el municipio de Cuajinicuilapa, que es el único municipio que hasta el momento tenemos registrado por datos del INEGI, como presencia con el mayor porcentaje afrodecendiente y afroamericana también si es por la vida independiente, también serán espacios reservados a la población afroamericana, para lo cual habremos de estar solicitando también que la auto adscripción sea en una forma calificada, es decir que venga acompañada de elementos que acrediten su vínculo comunitario, entonces con esto Consejero Presidente destacar que este órgano electoral se encuentra salvaguardando los derechos de la población indígena y afroamericana que por tanto tiempo han sido sus representados, entonces es su primer intento Presidente, pero llamar la atención de todas y todos los ciudadanos y ciudadanas que pretenden contender por esta vía. Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias a todas y a todos por su atención. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. Alguien más desea hacer uso de su participación. En uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidente, ya lo han descrito mis compañeros Consejeros Edmar, sobre las reglas que se van a implementar para el caso de las candidaturas independientes y también muy puntual como lo ha señalado la Consejera Cinthya, respecto a esas reglas que deberán observar las ciudadanas y los ciudadanos, que deseen postularse como candidatura independiente en aquellos distritos que sean considerados indígenas, adicional a lo que ya están comentando, y que muy bien lo ha dicho el Consejero Edmar, sobre los plazos que se tienen para presentar la manifestación de intención y como lo dijo en caso de la Gubernatura del Estado, es del 22 de octubre al día 06 de noviembre del 2020 y tratándose de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, del 22 de octubre al 06 de diciembre, solamente como dato que es necesario que lo conozcan las y los ciudadanos, que a esta manifestación de intención

que deberán presentar ante la autoridad electoral, pues deberán acompañar el acta constitutiva de una asociación civil, deberán de acompañar los datos de una cuenta bancaria a nombre precisamente de esta asociación civil, y deberán de acompañar, copia de la credencial de elector del aspirante, del representante legal y del encargado de la administración de los recursos, y adicionar a esto una constancia expedida por este instituto electoral, en el que se haga constar que no tienen ningún adeudo con este instituto electoral, derivado de otros procesos electorales, solamente es este dato que quería precisar, invitar a las ciudadanas y los ciudadanos, a que participen a través de esta candidatura independiente que es una figura constitucional, a partir de la reforma electoral del 2012 y que a partir del 2014, ya está establecida en nuestra Ley Electoral Local. Muchas gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre. Sin duda la información que agrega respecto de este Proyecto de Acuerdo es importante y será sin duda también de mucha utilidad para las y los ciudadanos interesados en participar en este proceso electoral político, a través de la vía independiente. Alguien más desea hacer uso de su participación. Tiene el uso de la palabra el Representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. -----

El Representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: muchas gracias Presidente, buenos días a todas y todos, bienvenido Consejero Presidente, Representantes de Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros, publico que nos siguen a través de los medios electrónicos, sin duda las candidaturas independientes son parte de los contrapesos en el ejercicio de la democracia, por lo tanto son bienvenidos en este proceso electoral del 2020-2021, sin embargo, tendremos que ser respetuosos de la ley, que regula este tema o estas metodologías, es únicamente la ley 483, si bien existen derechos también existen algunas obligaciones o requisitos de elegibilidad, aquí también expresarle o hacerles una atenta invitación a los Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que estén atentos que cumplan con estas obligaciones principalmente en lo que establecen en el artículo 50 de la Ley 483, que estos candidatos independientes pues no deben de ser presidentes de un comité ejecutivo estatal, dirigentes, o algo equivalente a militantes y deben de estar separados de su encargo partidario al menos dos años antes de poder llevar a cabo su registro, mi participación es breve y es referente a esta obligación y hacerles está atenta invitación. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. Sin duda estaremos atentos, así como tienen libre ejercicio de sus derechos pues también cumplan con las obligaciones inherentes a esta posibilidad de esta vía de participar, por la vía independiente. Alguien más desea hacer uso de su participación. En segunda ronda de participaciones, tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, discúlpenme todas y todos la intervención, pero me gustaría hacer notar en segunda ronda, una situación que me parece trascendental, en el tema que estamos analizando y que tiene que ver con una determinación con este Consejo General, relacionado con la difusión de la convocatoria, esta difusión de la convocatoria de candidaturas independientes se realizará por su puesto en castellano, pero también habrá una difusión específica para pueblos y comunidades indígenas en las lenguas que tiene presencia en esta Entidad Federativa, es una difusión expreso también con esta situación de traducción de la misma convocatoria y me parece relevante comentarlo aquí en el Consejo General. Gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. En segunda ronda de participaciones. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del proyecto de acuerdo que nos ocupa.-----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 061/SE/21-10-2020, por el que se aprueba la convocatoria de modelo único de los estatutos en número de apoyo de la ciudadanía requerido, el tope de gastos para recabar el apoyo de la ciudadanía y los formatos que deberán utilizar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente a los cargos de Gubernatura del estado, Diputaciones Locales, por el principio de mayoría relativa y miembros de Ayuntamientos, durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, en desahogo del segundo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 062/SE/21-10-2020, mediante el que se aprueba la respuesta a la vista formulada por el Instituto Nacional Electoral, relativo a la asunción parcial del conteo rápido para la elección de Gubernatura del Estado de Guerrero, en el proceso electoral ordinario, de Gubernatura del Estado, diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidente, buen día a todos y todas, a quienes integramos el Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a las personas que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación y redes sociales. Quisiera presentar un poco esta solicitud, esta vista que realiza el Instituto Nacional Electoral, con relación a la asunción parcial del conteo rápido para la elección de Gubernatura de Estado de Guerrero, la motivación de la solicitud de asunción tiene diversas aristas entre ellas, la realización, la complejidad de logística que implica en atender mediante esquemas operativos, uniformes, la recolección, transmisión y captura de datos, como aspectos complejos destaca, determinar la metodología y diseño de la muestra estadística de las casillas que generan la información para construir los rangos de votación, asimismo las actividades señaladas deben ser realizadas por un comité técnico de especialistas, en este contexto es que tres Consejeros y una Consejera del Instituto Nacional Electoral, propusieron que sea el INE, la autoridad que determine la integración del Comité Técnico Asesor con base en las experiencias exitosas de otros procesos electorales, como una forma de generar mecanismo de colaboración y coordinación operativa entre las actividades electorales locales y la nacional, señalando que una de las finalidades es reducir costos de esta función comicial, como se puede notar las motivaciones del ejercicio de la facultad de atracción son varias, se advierte complejidades logísticas en cuanto a la metodología y estadística que dará estructura a la información que se presente como rangos de votación, la idea general que resalta el INE, es que ya está preparado para sumir esta función que le corresponde de origen a los Institutos Electorales Locales y lo que se busca establecer esquemas uniformes del

procedimiento de conteo rápido, si bien no deja de ser una actividad importante y relevante al día de la jornada electoral, estos resultados preliminares son el inicio de la certidumbre como principio rector de la función electoral, hay que destacar además que la solicitud del ejercicio de esta atribución está debidamente fundada y motivada como parte del esquema de integración de funciones, entre la autoridad nacional y las autoridades locales electorales y además está solicitando asumir el continuo rápido, respecto de todas las elecciones de Gubernatura que tendrá lugar en el ya iniciado proceso electoral 2020-2021, la cual dicho de paso, es considerada por el número de cargos a elegir, como la más grande de la historia democrática del país, la solicitud de asunción resalta finalidades claras como las que consiste en los que corresponde a los conteos rápidos, certidumbres de las elecciones, que sean estos oportunos y que se puedan reducir costos de dicho procedimiento comicial, todo ello adicionalmente en un contexto comicial, en un contexto de pandemia que es un contexto inédito en nuestro tiempos, es importante señalar que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se encuentra desarrollando acciones específicas necesarias para operar el sistema de conteos rápidos desde la previsión de los recursos materiales entre estos la instalación del centro de atención infraestructura informática y de comunicación, recursos humanos y financieros destinados a la operación de los conteos rápidos, sin embargo se pone a consideración de este Consejo General, la viabilidad de que el Instituto Nacional Electoral ejerza la facultad de asunción parcial y que asume el desarrollo de la operación de conteos rápidos, dada la experiencia que ha tenido en el tema de conteos rápidos en pasados procesos electorales locales en diversas entidades y con la finalidad de mantener los esquemas operativos, uniformes en la metodología en aras garantizar la certeza y oportunidades de la ejecución de esta actividad y el aseguramiento de los resultados. Es cuanto Consejero Presidente, integrantes de este Consejo General. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa en hacer estas precisiones respecto de este Proyecto de Acuerdo, se sigue considerando el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. Tiene en uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla: buenos días a todas y todos, Presidente buenos días, a las representaciones de los partidos que están presentes en la sesión, es realmente complejo, el entramado o más bien es más compleja la disyuntiva en la que se encuentran los órganos electorales locales, los Opl, una reforma electoral que cercenó la autonomía y la soberanía de los estados, esa reforma en donde las entidades existentes, la federación como el Senado de la Republica y la Cámara de Diputados, atraen el nombramiento de Magistrados y Consejeros de los órganos electorales Locales, complejo porque además de la Ley de partidos y una legislación que digamos en algunos casos, si lo dice el artículo 41 de la Constitución, concede facultades exclusivas al INE que en algunos apartados concretamente apartados para la organización de los procesos electorales locales, en algún momento parece que los órganos electorales locales, nos convertimos en una especie de Juntas Distritales pero con un ámbito local y lo menciono porque de prueba de ello, este tipo de adhesiones, tendríamos que hacer los órganos electorales locales digamos de continuar esa línea del ejercicio competencial del INE, para estos temas aunque efectivamente la legislación establece una facultad del órgano local es este tema propia del órgano electoral local con esta propuesta de estos Consejeros a la que se aduce y la aprobación del INE, tenemos que ser consciente y por la circunstancia que sea y lo estoy exponiendo pues tendríamos renunciar a una facultad de órgano local en estos temas para conceder la posibilidad de que el INE, por tratarse de esta elección, por la magnitud de la elección pues es comprensible que el INE controle políticamente, es

decir en una especie de política institucional de estos temas de conteo rápido, entre otras cosas, lo que quisiera saber es que si esto, si en algún momento contemplaron la posibilidad si es que están convencidos los consejeros que dé no adherirse con este acuerdo con esta aprobación a un lineamiento Federal del INE y que repercusiones podría tener, beneficios que hará una facultad que tiene uno local y quizás también desahogar al órgano electoral de una problemática que pueda sucederse como sucedió en el 2006 en la elección federal, donde se generó una problemática a nivel federal por los conteos rápidos, con el resultado presidencial y bueno con un poco más de experiencia el INE y con un poco más experiencia en los órganos locales pensamos que es lo mejor, mi pregunta es. ¿Si se pensó en esta perspectiva y si no nos queda de otra, si estamos convencidos de que así puede ser?, porque realmente es como renunciar efectivamente a una situación de orden local y en ese sentido pues a veces, en una serie de facultades parece que los órganos locales, hacemos efectivamente lo que el INE dice, es una reflexión general, es una reflexión importante porque el instituto electoral, cuando antes era Consejo Electoral el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, tuvimos nuestro propio Prep, sacamos elecciones y resolvimos, organizamos elecciones, me atrevo decir que sin mayor problema en estos temas, y hoy en día, con una tecnología más avanzada, con competencias más específicas, pareciera que renunciamos a una facultad, no estoy reprochando, quisiera saber además de la argumentación expuesta por la Consejera Dulce Merary, con todo mi respeto realmente que algún momento, considerando la posibilidad de no votar este acuerdo y/o adherirse sin discusión alguna, digamos proponerlo ante el pleno como se está haciendo hoy. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. Tiene en uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. -----

Representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias Presidente, buenos días a todos, a todas, a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. El tema de hoy que es el Proyecto Acuerdo, que se está poniendo a consideración ante el Consejo General, considero que no es un tema menor, la representación del Partido Revolucionario Institucional, ve con preocupación el acuerdo que se está poniendo o se someterá a votación, como ya ha señalado el compañero representante del PRD, desde la reforma del 2014 se delegaron una serie de facultades, funciones y atribuciones, tanto del INE y como los órganos electorales locales, dentro de las facultades que tiene el órgano local, es precisamente poder realizar este tipo de acciones como es los resultados preliminares electorales que es el Prep y esos resultados rápidos, está establecido esto que la ley 483 en su artículo 177 tiene debidamente delimitada esta funciones, y estas facultades para poderlos realizar, me llama mucho la atención que el seguimiento que se da a los Consejeros Nacionales, ellos se quejan, que de repente les delegan una serie de funciones y de facultades de trabajo que tienen que realizar, como son las consultas se han estado manejando en medios de comunicación, pero que a su vez están buscando la manera de atraer una serie de actividades para llenarse de trabajo, no hay una congruencia por parte del órgano electoral nacional, pero he escuchado las participaciones me preocupa aún más que se hable de una disminución de costos, no veo a donde va llevar una disminución de costos para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, cuando aquí ya se ha montado toda una estructura para poder realizar los trabajos del PREP, hoy creo que el instituto puede cacaraquear que va tener un PREP propio y que ha tenido una programación del gasto, dentro de su presupuesto para poder dar cumplimiento a este tema, y eso es algo que verdad que se tiene que resaltar, porque están buscando una manera de economizar recursos, se han hecho una serie de licitaciones para poder comprar el equipo y no andar corriendo, con este tema de los gastos, y además se han celebrado los convenios de trabajo con el Instituto Politécnico Nacional, donde ya se han desarrollado una serie de

sistemas que van a generar esta certidumbre para los resultados que van estar trabajando, que se van a generar, algunos esquemas homogéneos y con estos se va dar certidumbre a los resultados, difiero mucho de esta opinión que se ha dado, la certidumbre se da en cada elección con el trabajo que se hace desde los órganos electorales y el órgano local electoral ha dado mucha certidumbre en cada una de las elecciones que se han desarrollado en lo que me ha tocado participar, y en donde no se ha tenido alguna complejidad alguna, creo que debemos de mantener esta independencia, creo que demos de trabajar por esto que ustedes Consejeros, han venido desarrollando en el lapso de un año para poder tener un PREP, propio para poder realizar estos conteos rápidos y en lo personal no coincido, no estoy de acuerdo en que nada más vengan, asciendan sobre ustedes, y se pongan un sombrero para que quedar bien, ahora si van hacer caravana con sombrero ajeno el Instituto Nacional Electoral, en lo personal no estoy de acuerdo, creo que el principal error que está cometiendo el INE, es hacer a un lado lo que el legislador está determinando en la ley, es lo que se establece en la ley, y al INE no le está importando esta parte, con estas facultades de atracción no en todos los casos tienen la razón o la veracidad de las cosas es importante decirlo y ya hay sentencias de Sala Superior, en donde esto se está determinando, tiene el INE que aprender a respetar lo que está determinando el legislador en la ley, y a partir de eso ejercer las facultades de atracción. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. Alguna otra participación en primera ronda, En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidente, en realidad es para hacer un comentario con respecto a lo que se ha señalado en las intervenciones anteriores, precisamente entendería desde un particular punto de vista que esta facultad de asunción, es parte de las actividades y de las determinaciones, que el legislativo tomó en el momento de realizar la reforma electoral, la intromisión en las autonomías de los institutos electorales locales, pudiera ser interpretada de diversas formas, sin embargo, la solicitud de asunción que realiza en este tema específicamente tres Consejeros y una Consejera está relacionada en ámbitos colaborativos, por lo menos así lo expresan en este documento y si bien es cierto que se encuentran ya algunos trabajos y algunas acciones, las cuales he comentado en mi intervención y también se encuentran en la propuesta de respuesta que se ha circulado con previa anticipación, se considera viable por lo menos en esta propuesta que realizamos al Consejo General, la asunción en el rubro de conteos rápidos, en la asunción parcial de conteos rápidos, por situaciones técnicas y también en el sentido de la pandemia, si bien podemos señalar que el reto de todas y todos los institutos electorales locales con proceso electoral en curso, tenemos el mismo reto es así que esta propuesta de asunción, no es exclusiva o dirigida específicamente al Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero, es una propuesta que se hace para las 15 entidades, que tendrán elecciones de Gubernatura, con respecto al tema que tuviera a considerarse a un control político, sobre los resultados electorales, recordemos que el programa de resultados electorales preliminares es precisamente en el ámbito preliminar que coincidiría en todo caso, con los resultados que pudieran emitirse a través de las tendencias de conteo rápido y que seguramente se tendrían que confirmar, porque esa sería la lógica, que se tendrían que confirmar con los resultados de cómputos distritales, por lo tanto, será interesante este ejercicio que se propone en tanto como nosotros como Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero, implementaremos al cien por ciento el programa de resultados electorales preliminares, implementaremos al cien por ciento con cómputos distritales y entonces tendremos dos resultados generados por nosotros los cuales se podrán comparar con unos resultados que se propondrán desde esta metodología de contero rápido desde el

órgano electoral nacional, me parece que pudiera ser un ejercicio muy interesante porque tendremos dos resultados que arrojaremos desde nuestro ámbito de competencia y de ejecución total, con un resultado que entregara el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, Consejeras, Consejeros, representaciones de partidos y quienes nos acompañan a través de las redes sociales, para precisar que este tema de asunción parcial está debidamente regulado dentro de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tenemos ahí el sustento en el artículo 120 que regula incluso una atribución a través del Instituto Nacional Electoral, y que ha puesto a consideración de los órganos públicos electorales locales, el tema de la asunción parcial del conteo rápido con respecto a la elección de Gubernaturas en las entidades que así tengan las elecciones en el proceso electoral 2020-2021, en este caso es una asunción parcial, que propone el Instituto Nacional Electoral, a través de esta solicitud, y que nosotros tendremos a bien de tener que admitir o en su caso en determinar si se acepta o no, en esta ocasión, consideramos importante, que el programa de resultados electorales preliminares como ya veníamos trabando desde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con todos los recursos, tanto materiales, financieros y recursos humanos con los que contamos, implementarlo y llevarlo de manera satisfactoria con resultados óptimos para esta elección que tenemos ya en marcha y que el conteo rápido en este tema de la asunción parcial, tanto el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como el Instituto Nacional Electoral, tendrán cada uno ciertas acciones en cuanto a la operatividad, a la implementación y a la ejecución de este proyecto que no es menor relevancia, y que como bien lo comentaba la Consejera Dulce Merary, tiene también su nivel de resultados que tendrían en todo momento en quedarnos en una similitud con los resultados electorales preliminares y que no necesariamente tendrían que ser quizás determinante en ese momento pero que son trascendentales porque nos dan un indicador de los resultados que incluso se moverían o no dependiendo mucho del proyecto que tenemos de Cómputos Distritales pero si me parece que es relevante que quizás que como en un primer momento pudiéramos nosotros en sacar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, como ya lo comentó el representante del Partido Revolucionario Institucional, que por primera vez el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, lo lleva de manera total y con el apoyo del Instituto Politécnico Nacional, en esta ocasión lo llevaremos de manera muy puntual y que este primer momento también el conteo rápido pueda ser implementado a nivel nacional con una metodología que evidentemente tendrá que hacer para todas las Entidades Federativas que tengan elecciones de Gubernaturas. Es Cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano. En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla: gracias Presidente, primero reitero mi petición de que pudiese este Consejo General, o alguno de los Consejeros responder mi pregunta, sobre si es muy claro o concreta sobre, ¿si discutieron la posibilidad de no conceder o estar de acuerdo con esta facultad de esta asunción que estamos siendo objeto en esta discusión?, ¿si lo discutieron, si están de acuerdo o si en automático el órgano tendría que cumplir con las propuestas de los Consejeros del INE? para mi es importante, segundo, los conteos preliminares son un

mecanismo técnico de control político de los resultados electorales para poder dispensar el ánimo electoral, es decir son mecanismos para ir informando y con la advertencia de que no sean definitivos u oficiales, porque para eso tendríamos que someternos a el conteo de las actas de las elecciones de cada casilla, eso está absolutamente, más bien, lo que estoy estableciendo en mi intervención a partir de hacer una contextualización genérica de la reforma y del sistema de competencias de ambos órganos, ¿Qué es lo que sucede en los órganos electorales cuando en automático pareciera, porque los demás órganos de los estados que se suman a este acuerdo, si el acuerdo es general, mi pregunta es en automático estamos obligados a aceptar esta Asunción Parcial del INE o podríamos decir que no, y en todo caso, ahí me interesa saber si los Consejeros discutieron estas razones o si en automático, porque es una propuesta del INE, habría que estar de acuerdo en ella?, digo lo establezco así porque me parece el órgano electoral y en ustedes, en todos, toda características individuales que permiten sortear situaciones adversas quizás a facultades o propuestas posibles del INE, no definitivas porque habría que decirlo, no en todos los casos, si analizamos la ley hay facultades, determinantes del INE, dotadas de 41 y hay facultades que pueden ser posibles o no dependiendo de que el INE dependa o atraer un tema quizás concretamente una lección o poner a consideración del órgano local la posibilidad del que el INE ejecute una acción determinada como es el caso de este presente acuerdo, me parece que los órganos electorales tienen la capacidad y la solvencia con los consejeros que el órgano de Guerrero tiene para poder, como lo dijo el representante del PRI, llevar acabo todo desde el PREP hasta en definitiva en el conteo total de los votos, por supuesto, y estos resultados electorales preliminares o los conteos rápidos, para no darle más trabajo al INE y que no necesariamente este interviniendo, quedo pendiente con la pregunta que formulé. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. -----

El Representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias Presidente, quisiera iniciar esta segunda participación dejando en contexto del posicionamiento del PRI, el contexto es por favor no dejemos una visión que se demerita el trabajo del Instituto Electoral, de verdad el punto es que estamos trabajando desde hace muchos meses, en un tema como el PREP y los conteos rápidos, donde se han celebrado una serie de sesiones, de trabajos, de reuniones, incluso virtuales con el Instituto Politécnico Nacional, se creó una comisión especial en el Instituto Electoral, para atender este tema, con este acuerdo que ponen a consideración al Consejo General, en lo personal, lo que creo, lo que visualizo, es que están demeritando el trabajo de Órgano Electoral, y no es así, traemos mucho trabajo realizado por Consejeros, por los compañeros, de las áreas administrativas de cada una de las comisiones y en la medida posible los partidos han estado coadyuvando en la realización correcta del trabajo que se viene haciendo en este tema, particularmente del PREP y de los conteos rápidos, ciertamente no es solo para Guerrero, la solicitud que en esta parte quisiera hacer la diferencia entre una solicitud de asunción y otra que es la facultad de atracción, son cosas totalmente distintas, y por lo que dieron cuenta y lo que dice el acuerdo, es que hay una solicitud para poder realizar estos trabajos por parte del INE, sobre ustedes, cada una de las reformas electorales a través de la historia tienen sus antecedentes y su porqué, si bien el legislador le deja cierta facultades al INE, para ejercer las facultad de atracción, también es cierto que hay que cubrir ciertos requisitos para poderlos ejercer y dentro de estos ejercicios o requisitos, es cuando no se tienen las condiciones propias en los órganos locales para poder realizar los trabajos o no se tenga una capacidad financiera, o estén en riesgo, los principios rectores del derecho electoral, en este caso no estamos en esa situación por el contrario traemos un trabajo excelente en el instituto y debemos

de reconocerlo cuando las cosas están bien hechas debemos de reconocerlo y para nada descalificar las instituciones electorales, sobretodo, cuando ya estamos en proceso hoy tenemos que resaltarlas y tenemos que resaltar todo el trabajo que se viene haciendo, la Consejera Azucena, señalaba el artículo 120 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ahí viene bien clara la diferencia entre la Asunción y la Atracción, y ¿cuáles son estos requisitos que tendrían que establecerse para cada uno de estos? Vale la pena tenerlo este señalamiento para poder nosotros definir y dejar esta situación muy clara, vamos a reconocer el Partido Revolucionario Institucional, está reconociendo el trabajo que se hace en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, vayamos hacer un trabajo como se viene realizando en cada una de las reuniones, como se ha estado haciendo con los convenios del Instituto Politécnico Nacional, y entonces vamos nosotros a reconocer también lo que se está realizando en este Órgano Electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. Tiene el uso de la palabra. El Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: muchas gracias Presidente, creo que es interesante la discusión que se está dando en este Consejo General, me parece relevante porque efectivamente la reforma del Sistema Nacional de Elecciones, hizo distribución de competencia le otorgo los Institutos Electorales Federativas, ciertas actividades, ciertas competencias, que debemos de realizar en el Instituto Electoral de las Entidades Federativas, nosotros en el Instituto Electoral y en específico en la comisión del PREP y Conteo Rápido, en la cual conformo, hubo una discusión intensa al interior de la misma, ahí estuvimos también analizando el tema incluyendo las representaciones de los partidos políticos, una muy buena discusión del asunto y concluimos, como lo refiere el propio Proyecto de Acuerdo, concluimos que el Instituto Electoral si tiene las capacidades en materia de recursos humanos, financieros y materiales, para poder realizar los Conteos Rápidos, es decir este Instituto Electoral, tiene la capacidad para llevar acabo los Conteos Rápidos, desde hace ya más de un año, de hecho tenemos un proyecto con la firma del Instituto politécnico Nacional, donde se está desahogando ahora mismo el diseño del programa Conteo Rápido, es decir capacidad y elementos para poderlos realizar, no tenemos dudas, sin embargo considerando, la experiencia que se tiene en el Órgano Nacional Electoral, el mejor ejercicio para realizar de la mejor manera los Conteos Rápidos, otras actividades que va a realizar el Instituto Electoral como la implementación propio, entre otros aspectos llegamos a la conclusión en la comisión y por eso se hace la propuesta en este Consejo General, que era posible y viable que el Instituto Nacional Electoral llevará el tema de Conteo Rápido para el presente proceso electoral, ojo no porque el Instituto Electoral, no tenga las capacidades ni los recursos para poderlo realizar, sino por la experiencia tal vez de mejor ejercicio en el gasto que se pudiera realizar y pongo un ejemplo muy claro, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana no va tener capacidad en el número de coacción es decir no tenemos los suficientes número de caes, para poder estar en casillas, ese es un elemento fundamental para establecer que un momento dado le toca una de las casillas uno de los CAES de mandar la información de Conteos Rápidos, el Instituto Nacional Electoral, si tiene desplegado todos los caes, en todas las casillas, ese es un elemento fundamental que lo particular me convence respecto de que sea el Instituto Nacional Electoral, en este tema de los Conteos Rápidos, de tal forma si lo podríamos hacer en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, pero me parece que desde ese punto de vista pudiera ser que el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García, alguna otra participación en segunda ronda. En tercera ronda, tiene en uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. -----

El Representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla: gracias Presidente, solo para considerar que mi pregunta fue respondida, voy a quedarme con la respuesta del Consejero Edmar, aluce en la comisión, yo me refería a una concreta discusión de todos los Consejeros porque es un tema, súper importante, un tema de trascendencia, pero bueno voy a quedarme con esta respuesta, mi participación entiendo que la participación de los representantes, en este caso, ayudar a defender de entrada la competencia del órgano local, a partir de esas facultades, que fueron votadas y asignadas por el legislador local en el ámbito del estado de Guerrero, que en una preocupación general, que pareciera a veces, lo que prescribe en el órgano electoral local, el legislación local, en algunos aspectos y que fue creada por el legislador de origen, al órgano electoral del Estado de Guerrero, los Diputados del Estado de Guerrero, pareciera que está sucumbiendo, ante una embestida de una legislación federal de facultades de un órgano como lo es el INE, que si bien están a partir del 41 de la Constitución, pero en este caso como lo ha señalado si existe una diferencia sustancial entre Atracción y Asunción. Asunción significa asumir, es decir que asumimos el control, asumimos disposiciones, asumimos la facultad, pero bueno me quedo con esta respuesta, me quedo con la idea de que hay imposibilidad quizás financiera, no sé si técnica o financiera y para no tener el prejuicio de que nos están cada día obligando a determinando obligaciones del Órgano Electoral Federal. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla. Alguna otra participación en segunda ronda. En tercera ronda, tiene en uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, quisiera decir dos cosas, en esta tercera ronda, yo soy partidario en lo particular del federalismo, del apuntalamiento, de las actividades de los Institutos Electorales de las Entidades Federativas, es decir federalismo, si, centralismo, no, eso quiero decir en pocas palabras, por supuesto en un ámbito de respeto con el Órgano Nacional Electoral, y en la autonomía que debemos de tener ambas Instituciones, yo les pediría a las Representaciones de los Partidos Políticos, de manera muy respetuosa, que nos hicieran un voto de confianza a las y los Consejeros, del Instituto, es una determinación pensada, analizada y que nos permitirán realizar seguramente los trabajos de los Conteos Rápido, de la mejor manera, esas dos situaciones quería compartir gracias. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. Alguna otra participación en segunda ronda. En tercera ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidente, me voy a referir a la pregunta hecha por el Representa del Partido de la Revolución Democrática, con relación a que si nos fue puesta a consideración esta solicitud, que ya hecho referencia la Maestra Merary, comentarle que sí señor representante, si se nos puso a consideración de todas y todos los integrantes de este Consejo General, bueno al menos a las Consejeras y Consejeros si se nos puso a consideración y tengo entendido que ustedes también, tuvieron conocimiento del mismo en la sesión de la comisión, todos y cada uno de nosotros manifestamos nuestra opinión respecto a la viabilidad o no, de poder sumarnos o de poder aceptar esta Asunción, que está proponiendo el Instituto Nacional Electoral, manifestar que en lo particular pues yo me sumo a la propuesta que hace la Consejera Merary, y lo manifesté en su momento y lo vuelvo a reiterar, que me sumo en virtud de

que es una colaboración Interinstitucional, si queremos verlo de esta forma, por supuesto que ya el Consejero Edmar lo ha manifestado, no quiere decir que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, no tengamos los medios adecuados para poder realizar esta actividad, están en construcción los sistemas, se tiene ese convenio con el Instituto Politécnico Nacional, sin embargo yo creo que es una oportunidad de que el Instituto Nacional Electoral, pues pueda asegurar esta etapa de los Conteos Rápidos, tomando en cuenta que es en el caso de la Gubernatura, y como ya lo manifesté en la cuestión de que cuentan con la infraestructura ya mencionada por el Consejero Edmar, cuenta con el personal que pudiera brindar esta mayor atención de manera más rápida, cuentan con esa estructura que pudiera solventar esta actividad, me sumo a la propuesta que hace la Consejera Merary, considero que es una oportunidad el poder sumarnos a esta Asunción y por supuesto, que seguiremos pugnando por que en el Instituto Electoral, en lo subsecuente realicemos ya con los elementos que están en proceso de construcción por supuesto, en el caso del PREP, como ya se ha mencionado que está en construcción, van hacer varios sistemas que se están poniendo en consideración de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y que en su momento pues también tendrán que aprobarse, tendrá que tener la certeza que estarán en un buen funcionamiento, sin embargo, considero que este momento pudiéramos sumarnos a las propuesta que hace la Presidenta de la Comisión del PREP, y poder acompañar la Asunción que solicita el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguna otra participación. En tercera ronda, tiene el uso de la palabra El Representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. -----

El Representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez: gracias Presidente, por supuesto Consejero Edmar, que el voto de confianza esta como lo ha señalado en sus participaciones conocemos el trabajo que se está haciendo en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de verdad desde la representación que tengo se reconoce el trabajo que ustedes están haciendo el voto de confianza esta, yo a ustedes les diría y les pediría den ese voto de confianza, sobre los trabajos que ustedes hacen, los equipos y las áreas técnicas como se está desarrollando, ahora la petición va aqui, den ustedes ese voto de confianza sobre los trabajos que ustedes hacen, la certidumbre de las elecciones, de los resultados de las elecciones, los generamos desde acá, no necesitamos que se aplique el artículo 120, en base a los criterios que tengan en el INE, o como ellos crean que se están aplicando, tenemos nosotros las facultades y tenemos el respaldo para poder realizar los trabajos adecuadamente los CAES, ciertamente el INE, tiene los suyos, nosotros tenemos los propios y podrán decir, nosotros no tenemos tantos como los que contrata el INE, pero hay una cuestión bien cierta, ellos de repente delegan mucho facultades, muchas funciones, sobres los caes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es decir ellos también requieren de nuestra ayuda para poder realizar los trámites de los trabajos, entonces no es una cuestión o una razón suficiente para poder aprobar o poder aceptar esta solicitud, creo que hay mecanismos de colaboración donde se firman estos convenios entre el IEPCGRO Y EL INE, y pueden hacerse los trabajos respetando esta autonomía, no con un tema de una intromisión a la autonomía, entonces no es autonomía, la autonomía es nos respetamos cada quien en sus esferas y tenemos los respaldos legales para poder hacer la actividad correspondiente, por cuanto a la economía de recursos, pues al final es el Instituto, se ha programado desde hace mucho tiempo para realizar todo este tipo de gastos y la economía en estos recursos se ha hecho y sin duda hoy el PREP, costará mucho menos de lo que costó en los procesos anteriores, entonces el voto de confianza esta, ustedes también den un voto de confianza en el trabajo que están haciendo en el

Instituto y en el trabajo que están haciendo cada de los compañeros que integran el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. Rogando nos podríamos ajustar a los tres minutos establecidos en esta tercera ronda. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidente, solo para una breve reflexión, iniciando con el tema del reconocimiento del trabajo de las áreas técnicas y de los trabajos de las comisiones, que propusieron en un inicio la realización de las actividades del Conteo Rápido, por parte de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, efectivamente el reconocimiento, que hago me sumo a este reconocimiento que realizan las representaciones de partidos, ese es el fortalecimiento que se requiere dentro de nuestro Instituto, y bueno adicionalmente a ello quisiera comentar que la organización de las elecciones es una responsabilidad mandatada por la Constitución, en este sentido la misma constitución establece que las autoridades en el ámbito de su competencia tendrán que observar y que garantizar el respeto de los derechos humanos, en este sentido tenemos condiciones de pandemia excepcionales, inéditas en la historia contemporánea del país, de la entidad, por tal motivo quiero agregar este argumento precisamente al análisis que se hizo, de la viabilidad de la Asunción Parcial, del Conteo Rápido, que sucede, tenemos estas condiciones inéditas que de manera colaborativa podemos enfrentar como uno de los retos más importantes que tenemos los organismos públicos locales, los Institutos Electorales Locales, el Instituto Nacional Electoral en conjunto el sistema Nacional Electoral, es un reto que tendremos que enfrentar, coordinados, colaborando y tiene que ver también con el uso de recursos públicos, el uso de recursos públicos si bien ya está establecido en el proyecto, se realizaron las prevenciones necesarias, no me refería o quiero entender este tema de recursos Públicos en el ámbito, son recursos del Erario Público, no específicos de uno u otro organismo público si no, son recursos del Estado, designados a la organización de las elecciones si recurrimos, si aceptamos esta colaboración en función de ello, el recurso se estará optimizando, no solamente financiero el recurso humano, y adicionalmente estaríamos colaborando, en esta pinza que yo le llamo que es lo que, comentaba de la secuencia de los resultados preliminares, las tendencias en votación de Conteo Rápido, y lo que tendremos como resultado definitivos en Cómputos Distritales, y lo que con ello conlleva, efectivamente me sumo a todo este reconocimiento que se hace al trabajo de quienes integramos y quienes realizaron el trabajo anterior en el Instituto Electoral, con respecto al desarrollo de la propuesta de Conteo Rápido, sin embargo si me parece que es importante, que como Instituto Electoral, también tengamos este puente de comunicación y de colaboración que nos permita garantizar que el derecho a la salud de las personas que participarán en la organización de la elección sea preservado. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. Rogando nos podríamos ajustar a los tres minutos establecidos en esta tercera ronda, tiene en uso de la palabra el Representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. -----

El Representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias Presidente, parece ser que hay un síndrome de desconfianza de algunos que ya fueron gobierno, sin embargo, creo que el tema es de confianza actualmente y sobre un tema de coadyuvancia, así lo marca la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, en determinada diferencia en lo que es la facultad de atracción y la facultad de asunción parcial, y aquí ha dado alguna determinaciones de manera verbal de algunos Consejeros, pues que existe, no deficiencia, pero si falta del instrumento no solo personales, sino

metodológicos y también logísticos por parte de los CAES, pues hay que verlos con buenos ojos y positividad, el tema de esta coadyuvancia, por parte del Instituto Nacional Electoral, y sobre todo la confianza de que debemos de tener nosotros hacia las instituciones, cabe recalcar que aquí la ponderación es el tema de la elección del 2020-2021, para sacarlo de la mejor manera y no suceda lo que sucedió en el caso de Hidalgo, que se cayó el PREP, y a su vez quisieron utilizar otro instrumento auxiliar, sin embargo, creo que debemos de tener confianza y salir adelante, pues con esta colaboración tanto del Opl local que es el IEPC Guerrero y el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. Tiene en uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidente, informar a la ciudadanía para que tenga conocimiento que es el Conteo Rápido, en muy breve voy a definirlo, el Conteo Rápido es un procedimiento estadístico para estimar las tendencias de los resultados finales de una elección, se selecciona una muestra aleatoria de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, a través de un proceso matemático que se realiza con diferentes métodos de estimación y es aprobado previamente por la autoridad electoral, en el caso en lo particular que nos ocupa, quiero comentar que el Instituto Nacional Electoral ha realizado conteos rápidos, a partir del proceso electoral del 2006, en el proceso electoral del 2012, en el proceso electoral del 2015, en el proceso de Colima de Gubernatura del 2016, el proceso electoral de Gubernaturas en Nayarit del 2017, en los Procesos Electorales federales, locales del 2018, y recientemente en la elección para la Gubernatura de Puebla y Baja California en el 2019, entonces, dada la experiencia que tiene el Instituto Nacional Electoral, en la materia de los Conteos Rápidos, creo que es oportuno que este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como primer ejercicio en el Estado de Guerrero, para el Conteo Rápido, respecto a la elección a la Gubernatura del Estado, pues podamos trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral para desarrollar el Conteo Rápido. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre. Tiene en uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidente, solamente para manifestar que efectivamente fue, ha sido una decisión que hemos discutido los Consejeros y Consejeras, y manifestar que acompaño este proyecto justamente porque este Instituto Electoral, desde hace un año hemos estado trabajando y preparando no solamente esta actividad sino todas las actividades que vamos a realizar en la siguiente jornada electoral, y hemos preparado las cuestiones presupuestales para poder contar con todos los elementos y cumplir con nuestra función, sin embargo en esta ocasión, en este tema el Instituto Nacional Electoral ha solicitado la asunción parcial, de esta actividad y lo dice en este sentido, que sea parcial, lo cual nos invita más que hacer una separación una unidad con la autoridad electoral nacional en la cual, vamos a estar trabajando de manera coordinada, entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Local, no significa que sea una actividad que estemos entregando en su totalidad a la autoridad nacional, si no trabajar en coordinación para poder optimizar y potencializar las acciones que se realicen por ambas autoridades y destacar en ese sentido que por ello, es que apoyo este acuerdo porque estamos fortaleciendo la unidad entre la autoridad nacional y la autoridad local, en ese sentido estamos fortaleciendo esta unidad y juntos podemos contribuir a lograr el éxito de esta actividad, lo establece el artículo 58 del Reglamento de Elecciones, lo haremos en conjunto, entonces creo que hoy debemos de apostarle a la unidad de todas y todos quienes podamos realizar esta actividad, tenemos capacidad, lo hemos

manifestado, somos una autoridad electoral local, solida, comprometida, con el servicio que damos a la ciudadanía. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, doy lectura a lo manifestado por el representante del PAN, tienen nuestro voto de confianza de Acción Nacional, para la colaboración del INE y el IEPCGRO. Alguna otra participación, antes de someter a la aprobación del Proyecto de Acuerdo y de manera directa a la pregunta que hizo el representante del PRD, no obstante que ya se ha argumentado como respuesta a esta interrogante, decirle, señor representante que este proyecto de acuerdo que ahora se pone a consideración del Consejo General, como todos los proyectos de acuerdo que se han sometido a la consideración de este Consejo son analizados, son discutidos y son acordados, tanto en la comisión correspondiente, dependiendo del tema de que se trate y desde luego que también son analizados todos los temas como este, y otros en las reuniones que de manera ordinaria desarrollamos las Consejeras y Consejeros, los días martes, este Proyecto de acuerdo de igual manera ha sido analizado, ha sido discutido y ha sido digamos que acordado, en ese nivel del procedimiento y por eso el día de hoy se pone a consideración de este Consejo General, respecto a la precisión que hace el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, de que cuidemos no demeritar el trabajo de nuestra institución, decir que este proyecto de acuerdo, está debidamente fundado a nivel de la Constitución y de la Ley, en este marco que quedó establecido a partir de la reforma electoral 2014, y que dio como origen a un nuevo sistema el rediseño del sistema electoral en México, para la creación de un sistema nacional electoral, entonces no de ninguna manera este proyecto de acuerdo que se pone a la consideración del Consejo demerita nuestro trabajo institucional, las razones por las que acompañamos este proyecto de acuerdo ha sido bastante bien precisado por cada una y cada uno de las Consejeras y los Consejeros Electorales, que hicieron uso de la palabra, a todas y todos los que integramos como en esta parte del Consejo General, hemos expresado las razones, los motivos, y bueno después de esta amplia e interesante participación, estas interesantes participaciones. Le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración, y en su caso, la aprobación el contenido del proyecto de acuerdo de que se ha dado cuenta.-----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 062/SE/21-10-2020, mediante el que se aprueba la respuesta a la vista formulada por el Instituto Nacional Electoral, relativo a la solución parcial del conteo rápido de la elección de Gubernatura del Estado de Guerrero, en el proceso electoral ordinario, de Gubernatura del Estado, diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, en desahogo del tercer punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 063/SE/21-10-2020, por el que se aprueba las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado de Guerrero, correspondiente al primer siglo trianual que comprende el 01 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2022. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos

ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidente, sobre este punto, me permito contextualizar, por qué la aprobación de las ponderaciones de cada evaluación desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al primer ciclo trianual, derivado de las reciente reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del 2020 estableció en el artículo 457, de la evaluación del desempeño influirá la verificación del cumplimiento de metas individuales, y en su caso, colectivas con indicadores de actividades y resultados, así como la valorización de las competencias inherentes a las funciones del cargo o puesto, y de los principios institucionales, la evaluación se aplicara anualmente, y se obtendrá una calificación trianual ponderada, definiendo cada trienio en renovación del congreso local, la evaluación trianual del desempeño del trienio del servicio tiene el propósito de evaluar de manera integral el siglo del proceso electoral, que incluye las etapas de planeación, ejecución y evaluación, y comprenderá del 01 de septiembre del año en que inicia el ciclo al 31 de agosto del año que termina, en ese sentido el artículo 89 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño dispone que las áreas normativas y la Secretaría Ejecutiva del Opl deberán determinar las determinaciones de cada evaluación anual para los cargos y puestos bajo a su ámbito de responsabilidad, conforme a las cargas de trabajo del cargo opuesto durante el siglo trianual, asignando una ponderación mayor a la evaluación del desempeño que corresponda al año en que el cargo opuesto realice una tarea de mayor relevancia o complejidad, finalmente cabe destacar que el artículo segundo transitorio de los lineamientos establece que el primer ciclo trianual considera únicamente los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño de los periodos septiembre del 2020 a agosto del 2021 y septiembre del 2021 a agosto del 2022. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, por estas precisiones respecto del proyecto de acuerdo que está a consideración del Consejo General. De no haber participación le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración, y en su caso, la aprobación el contenido del proyecto de acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 063/SE/21-10-2020, por el que se aprueba las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de los miembros del servicio profesional electoral nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado de Guerrero, correspondiente al primer siglo trianual que comprende el 01 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2022. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. CINTHYA CITLALI DIAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRIGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS
REPRESENTANTE DE ENCUENTRO
SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES
PROGRESISTAS**

**C. MARYLAND CAROLINA LACUNZA DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE FUERZA SOCIAL
POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2020. -----